



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0021433/2013, por el cual la Profesora de la Cátedra RELACIONES INDUSTRIALES y MERCADOTECNIA, solicita la rectificación de la Resolución 118-HCD-2013; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todos los pasos reglamentarios correspondientes de difusión y confección del Acta con evaluación de los inscriptos cuyas copias se encuentran a fs. 01 a 04;

Que la alumna María del Rosario ASTINI resultó primera en orden de merito en ambas selecciones realizadas;

Que el Reglamento de PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO permite desempeñarse como practicante en forma simultánea hasta en dos asignaturas;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 08;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto el Art. 2º de la Resolución 118-HCD-2013.

Art. 2º).- ADMITIR a la Srta. María del Rosario ASTINI (D.N.I: 34.456.360) como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "RELACIONES INDUSTRIALES" del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, por el término de 1 (uno) año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente.



af 7




FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente a fin de notificar a las interesadas, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 352 - H.C.D.- 2013.

